

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55401 SEVILLA

EDICTO

Don José Manuel Salto Chicano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Sevilla, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley Concursal, se anuncia que en el procedimiento 1358/2019 Neg 4A con NIG 4109142120190019584 referente al concursado don Javier Garrido Puertas por auto de fecha 17 de diciembre del 2019 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Se declara al deudor don Javier Garrido Puertas, con DNI 06997847M y domicilio en Sevilla, en avenida Asociaciones de Vecinos nº 25, 8º A en situación de concurso consecutivo con el carácter de concurso voluntario, quedando el deudor suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación y se tramitará el concurso por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242.2 y 242 bis de la Ley Concursal.

3º.- Se nombra como Administrador concursal al mediador concursal don Manuel Seco Gordillo, con domicilio profesional en avenida San Francisco Javier nº 9, Planta 1ª, Módulo 1 de Sevilla (CP 41018 Sevilla) y dirección de correo mseco@abastarconcursoales.es

4º.- Se tiene por presentado por el Administrador don Manuel Seco Gordillo el plan de liquidación a fin de ponerlo de manifiesto a los acreedores en quince días.

5º.- Se llama a los acreedores del concurso para que, si lo desean, se personen en el concurso y ejerciten los derechos que le asistan.

La presente resolución se publicará en el BOE, en el Registro Público concursal y su inscripción en los Registros correspondientes y demás públicos que corresponda.

Sevilla a 18 de diciembre del 2019.

Sevilla, 18 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Salto Chicano.

ID: A190072180-1